



CSN/AIN/21/IRA/1199/2009

Hoja 1 de 5

178687

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha personado el día veintiocho de enero de dos mil nueve en el Hospital Universitario Reina Sofía, sito en la [REDACTED] C.P. 14004, Córdoba.

Que la visita tuvo por objeto efectuar una inspección de control de las instalaciones de Inmunología, Radioterapia, Medicina Nuclear, Hematología, y Microbiología, destinadas a uso médico, con sede ubicada en el lugar citado, y con resoluciones o últimos expedientes concedidos por la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria Comercio y Turismo con fechas; 27-01-2009 (IRA/0789), 27-07-1995 (IRA/1155), 29-07-2008 (IRA/1199), 12-12-90 (IRA/1744) y 05-02-98 (IRA/2296),

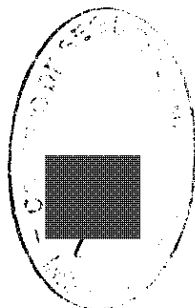
Que la Inspección fue recibida por Doña. [REDACTED] Jefe del Servicio de Protección Radiológica del Hospital Universitario Reina Sofía y por los responsables correspondientes de cada instalación Inspeccionada, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

I.- GENERAL DE TODAS LAS SECCIONES

- Exhiben diarios de operación de todas las secciones actualizados y firmados por los correspondientes supervisores, sobre los cuales sella la inspección---
- Existe un registro de todos los residuos evacuados desde todas las instalaciones hasta el almacén autorizado a la Instalación de medicina Nuclear. Exhiben registro de los residuos radiactivos almacenados o evacuados-----
- Exhiben ante la Inspección la documentación siguiente:
 - Estado de licencias fecha de Inspección.
 - Control de residuos radiactivos
 - Última Hermeticidad del irradiador [REDACTED] nº de serie 011. por [REDACTED]
 - Calendario de revisiones y verificaciones en las Unidades de Radioterapia .
 - Últimas Revisiones y hermeticidad por [REDACTED]
 - Últimas verificaciones mensuales cobalto [REDACTED]
 - Partes de averías de [REDACTED]
 - Partes de mantenimiento preventivo, revisiones y averías de los ACELERADORES [REDACTED]
 - Hoja de registro de residuos radiactivos sólidos
 - Revisión por [REDACTED] del sistema de tratamiento de residuos líquidos .



II.-RADIOTERAPIA ACTA DE INSPECCION CSN/AIN/21/IRA/1199/2009

- De las lecturas de dosis acumulada anual superficial o profunda no se deducen valores significativos a fecha de Inspección; fondo en casi la totalidad de los casos. -----

II-i): Unidad de Cobaltoterapia [REDACTED]

- No ha habido modificaciones en cuanto a la identidad del equipo [REDACTED] ni en su ubicación. mantiene su señalización y su sala tiene acceso controlado. -----

- En el equipo de Cobaltoterapia estaban operativas las señales ópticas y acústicas de la puerta y consola indicadoras de irradiación, el circuito de TV, el interfono de pacientes, el bloqueo de puerta abierta y el pulsador de parada de irradiación de la consola de control. -----
- Las averías del equipo y su reparación y posteriores comprobaciones aparecían reflejadas en la documentación del equipo. Que las sondas de radiación del interior de las salas estaban operativas. -----
- Se revisaron las anotaciones de los últimos meses del diario de operación correspondiente al equipo [REDACTED] y nº de serie 365. Que en ellas no había incidencias relevantes desde el punto de vista de la seguridad nuclear o protección radiológica que no hubieran sido corregidas o reparadas. Las averías y revisiones anotadas se correspondían con las Hojas de Trabajo de que disponían. -----
- Figuran revisiones preventivas, semestrales o mensuales en 2008-2009-----
- Consta certificado de hermeticidad de fuente efectuado en 24-09-2008-----
- Prevista retirada del cobalto en 27-03-2009 por empresa autorizada-----

 [REDACTED] I-ii): Braquiterapia

- A fecha de Inspección la habitación de tratamientos no alojaba ningún paciente. -----
- Según consta en los diarios, El Canal 3 del aparato dispensador de fuentes no está operativo. El reloj totalizador de tratamientos no esta operativo en condiciones normales -----

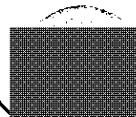
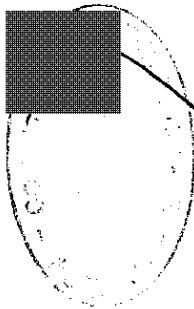
II-iii).- Acelerador lineal de electrones "[REDACTED]" 1

- Las medidas de señalización y protección al bunker del acelerador para evitar presencias de personal inadvertidas por el operador en el mismo durante el tratamiento, estaban operativas a fecha de Inspección-----
- Los enclavamientos de seguridad, y las señales visuales estaban operativas a fecha de Inspección-----

- Exhiben plan de mantenimiento y hojas de reparaciones desde anterior Inspección-----

II-v).- Acelerador lineal de electrones [REDACTED] " 2 instalado en Bunker del antiguo [REDACTED]

- Las medidas de señalización y protección al bunker del acelerador para evitar presencias de personal inadvertidas por el operador en el mismo durante el tratamiento, estaban operativas a fecha de Inspección-----
- Los enclavamientos de seguridad, y las señales visuales estaban operativas a fecha de Inspección-----
- Exhiben plan de mantenimiento y hojas de reparaciones desde anterior Inspección-----
- El cabezal retirado del antiguo acelerador [REDACTED] permanece, a fecha de Inspección, almacenado en condiciones de seguridad dentro de el cuarto habilitado a tal efecto construido [REDACTED]
[REDACTED]-----



Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintitrés de febrero de dos mil nuev

Fdo. : 
INSPECTOR

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del HOSPITAL "REINA SOFÍA", de Córdoba, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Conforme en Córdoba a 14 de abril de 2009


Fd. 
JEFE SERV. FISICA Y PROTECCIÓN RADIOLÓGICA